

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

Folio PNT: 00131821

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/240/2021

ACUERDO DE SOLICITUD NO PRESENTADA.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada el día seis de febrero de dos mil veintiuno a las diecinueve horas con treinta y nueve minutos, y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/076/2021**, en la que se solicita lo siguiente:

“...Indique el número de sentencias condenatorias emitidas por el delito de abuso de autoridad, en las que se señale como presuntos responsables a agentes de seguridad pública de cualquier orden de gobierno, incluidas las fuerzas armadas. Lo anterior, durante el periodo comprendido de enero de 2015 a diciembre de 2020. Solicito que la información sea desagregada por mes y año...”-----

ACUERDO

PRIMERO.- En virtud de la constancia que obra en los autos del expediente en que se actúa, se advierte que **HA FENECIDO**, el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, concedido a el solicitante, para que formulara su petición en el sentido de **“la identificación clara y precisa de los datos e información que se requiere”**, en la solicitud de acceso a la información recibida con fecha seis de febrero de dos mil veintiuno y toda vez, que no atendió el proveído que fue enviado vía Plataforma Nacional de Transparencia el quince de febrero del dos mil veintiuno, se considera la solicitud de acceso a la información como no presentada para todos los efectos legales a que haya lugar. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de conformidad con el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.----

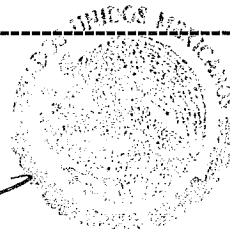
Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

NOTIFÍQUESE POR LOS ESTRADOS ELECTRONICOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO Y CÚMPLASE, ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----CONSTE.-----



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Solicitud No. Presentada de fecha 02 de marzo de 2021, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 00131821.-----